

**Consortio**  
**Puerto Nuevo Milenium S.A.**

# **CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.**



# **CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010  
CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010**

**CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**



**Consortio**  
**Puerto Nuevo Milenium S.A.**

**CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010**

---

<b><u>INDICE</u></b>	<b><u>Páginas No.</u></b>
Informe de los Auditores Independientes	3 - 5
Balances generales	6
Estados de resultados	7
Estados de evolución del patrimonio de los accionistas	8
Estados de flujos de efectivo	9 - 10
Notas a los estados financieros	11 - 19

**Abreviaturas usadas:**

US\$.	- Dólares de Estados Unidos de América (E.U.A)
NEC	- Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
NIAA	- Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento
APE	- Autoridad Portuaria de Esmeraldas

---

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Junta General de Accionistas del  
**CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.:**

### **Introducción:**

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos del **CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.** al 31 de diciembre del 2011 y 2010, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esa fechas, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros.

### **Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:**

2. La Administración del **CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera el Consorcio.

### **Responsabilidad de los Auditores Independientes:**

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basadas en nuestras auditorías. Excepto por lo mencionado en los párrafos 4 al 9 efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del Consorcio en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Consorcio. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración del Consorcio son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para expresar una opinión.

### **Limitaciones:**

4. La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos; además de que la Administración de la Compañía ejerza su juicio en el proceso de aplicación de políticas contables, sin dejar de realizar en áreas que involucran un mayor grado de complejidad, los supuestos y estimados para los estados financieros.

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Junta General de Accionistas del

**CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.:**

**Página 2**

Con base a lo indicado anteriormente, rfo fue posible obtener información y documentación con respecto a los ajustes de NIIF al inicio del año 2010 y sus efectos en el año 2011, lo cual es requerido para propósitos de presentación, así como transacciones registradas y saldos de ciertas cuentas del estado de situación financiera. Debido a lo antes mencionado, no fue posible asegurarnos de la eventual existencia de otras transacciones y revelaciones que podrían existir sobre los estados financieros adjuntos a esa fecha a través de la aplicación de otros procedimientos de auditoría, por lo que la interpretación de la información financiera debe ser analizada en relación a este acontecimiento.

5. En nuestro informe de fecha julio 31 del 2010, expresamos una opinión con limitación sobre los estados financieros a diciembre 31 del 2009, por encontrarse en proceso de negociación con APE por la terminación del contrato de concesión de Puerto de Esmeraldas. Como se describe en la nota 1, el Consorcio regularizó en el año 2010 esta situación contractual y terminaron las relaciones de la concesión en los mejores términos. Por lo tanto, nuestra opinión sobre los estados financieros adjuntos con relación a este tema al 31 de diciembre del 2011 y 2010, es diferente a la expresada en nuestro informe del año 2009.
6. Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, no hemos recibido respuesta a nuestra solicitud de confirmación enviada a los asesores legales externos por lo que no nos ha sido posible obtener por medio de otros medios evidencia suficiente para satisfacernos con respecto a eventuales efectos y revelaciones relacionadas a juicios de carácter laboral, legal y tributario en los que el Consorcio forme parte y de los que hubiera sido necesario informar sobre los estados financieros adjuntos a esa fecha.
7. Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, no hemos recibido la Carta de Representación que debió incluir aspectos tales como el cumplimiento con normas legales vigentes, revelación de contingencias, criterios de valuación, transacciones con partes relacionadas y en general de la información, las premisas y la documentación que sirvió de base para la preparación de los estados financieros básicos y sus notas a esa fecha. La Carta de Representación de la Gerencia es requerida que sea proporcionada a los auditores cuando es efectuado un examen de estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento.
8. Los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo que el **CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.**, continuará como empresa en marcha. Como se indica en la nota 1, las operaciones de el Consorcio hasta el 15 de julio del 2010, se mantuvieron en actividad y desde esa fecha el Consorcio no ha tenido transacciones por la Concesión y manejo del Puerto de Esmeraldas. El Consorcio fue constituido bajo las leyes de la República del Ecuador en la Provincia de Esmeraldas, estableciendo como actividad principal las operaciones y administración del Puerto de Esmeraldas en todos sus servicios portuarios, según lo establecido en el Contrato de Concesión, suscrito y mediante el cual la APE, otorgó a el Consorcio en concesión todas las actividades portuarias a nivel de operaciones y administración del Puerto de Esmeraldas. En base a la finalización de la Concesión, el Consorcio a través de su Representante Legal solicitó a APE, la devolución de la inversión incurrida aplicando para el efecto las disposiciones del contrato de concesión. Para este propósito se designó una Comisión Técnica Financiera que se encargó de establecer el monto de la liquidación.
9. La generación de ingresos por parte del Consorcio a partir del 15 de julio del 2010, se afectó severamente, debido a que sus operaciones, se suspendieron de manera definitiva, razón por la cual la Administración del Consorcio considera que las razones para creer que se pueda continuar como empresa en marcha, dependerán de alternativas probables de nuevas actividades que se pudiesen presentar. Consecuentemente, los estados financieros adjuntos y mencionados en el párrafo 1, no incluyen ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos registrados de activos o los montos registrados y clasificación de los pasivos que podrían resultar de esta incertidumbre al 31 de diciembre del 2011 y 2010.

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Junta General de Accionistas del  
**CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.:**  
Página 3

### **Salvedades**

10. Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, el Consorcio no efectuó el registro por el cargo de la amortización de los gastos pre-operativo por US\$. 33,264. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad establecen que este tipo de transacciones se registren con cargo a resultados del año. En razón de lo comentado, los activos totales se encuentran aumentados y los gastos del período disminuidos por el importe antes mencionado.
11. Al 31 de diciembre del 2010, el Consorcio no preparó el estado de flujo de efectivo que es requerido según NEC.

### **Opinión:**

#### **Año 2010**

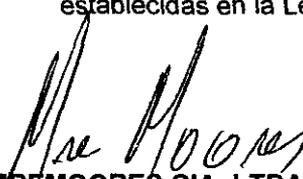
12. En nuestra opinión, debido a los efectos de aquellos ajustes si existieran, que se hubieran determinado que son necesarios, si no hubieran existido las limitaciones mencionadas en los párrafos 5 al 9 y excepto por lo mencionado en los párrafos 10 y 11, los estados financieros mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.** al 31 de diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

#### **Año 2011**

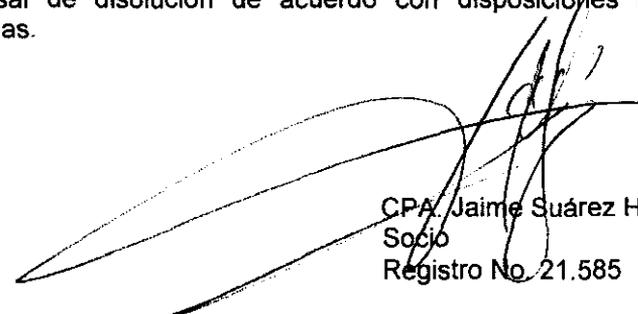
13. En nuestra opinión, debido a los efectos de aquellos ajustes si existieran, que se hubieran determinado que son necesarios, si no hubieran existido las limitaciones mencionadas en los párrafos 4 al 9, y excepto por lo mencionado en los párrafos 10 y 11, los estados financieros mencionados en el párrafo 1, no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.** al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

### **Énfasis:**

14. El Consorcio durante los años 2011 y 2010, mantiene transacciones importantes con compañías relacionadas y a esas fechas el Consorcio debió mantener sus registros contables según Normas internacionales de Información Financiera, cuyos ajustes tienen en proceso.
15. Al 31 de diciembre del 2011, el déficit patrimonial supera en más del 50% el capital suscrito y reservas, lo que constituye causal de disolución de acuerdo con disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías.

  
**MREMOORES CIA. LTDA.**  
**SC-RNAE-2 No. 676**

Noviembre 6 del 2012  
Esmeraldas - Ecuador

  
CPA Jaime Suárez Herrera  
Socio  
Registro No. 21.585

**CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.****BALANCES GENERALES  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010  
(Expresados en Dólares)**

<u>Notas</u>	<u>ACTIVOS</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>		
3	Caja y bancos	1,661,781	151,986
4	Cuentas por cobrar, neto	1,150,431	1,260,078
	Gastos pagados por anticipado	<u>489</u>	<u>53,160</u>
	<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<u>2,812,701</u>	<u>1,465,224</u>
	<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>		
5	Activos fijos, neto	451,273	4,133,150
	Obligaciones contractuales	636,194	636,194
	Cuentas por cobrar largo plazo	1,551,649	0
6	Cargos diferidos	66,528	66,528
7	Otros activos	<u>322,830</u>	<u>319,930</u>
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<u>5,841,175</u>	<u>6,621,026</u>
	<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u></b>		
	<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>		
8	Cuentas por pagar	1,008,795	1,326,795
9	Vencimiento corriente de obligación a largo plazo	<u>129,373</u>	<u>129,373</u>
	<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<u>1,138,168</u>	<u>1,456,168</u>
	<b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>		
9	Obligacion a largo plazo	<u>4,592,539</u>	<u>4,592,539</u>
	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<u>5,730,707</u>	<u>6,048,707</u>
	<b><u>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:</u></b>		
10	Capital social	1,000,000	1,000,000
2	Reserva legal	45,358	45,358
	Déficit acumulado	<u>( 934,890)</u>	<u>( 473,039)</u>
	<b>TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>	<u>110,468</u>	<u>572,319</u>
	<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>	<u>5,841,175</u>	<u>6,621,026</u>

Ver notas a los estados financieros

**CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.****ESTADOS DE RESULTADOS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010  
(Expresados en Dólares)**

<u>Notas</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
INGRESOS POR SERVICIOS PORTUARIOS	52,472	5,530,691
(-) COSTO OPERATIVOS	<u>0</u>	<u>812,565</u>
UTILIDAD BRUTA	<u>52,472</u>	<u>4,718,126</u>
<b>GASTOS:</b>		
11 (-) Gastos administrativos	511,431	5,384,802
(-) Depreciación de activos fijos	<u>0</u>	<u>213,309</u>
TOTAL	<u>( 511,431)</u>	<u>( 5,598,111)</u>
PERDIDA OPERACIONAL	<u>( 458,959)</u>	<u>( 879,985)</u>
<b>OTROS INGRESOS (GASTOS), NETO:</b>		
Ingresos	4,596	63,143
Otros, neto	<u>( 7,489)</u>	<u>0</u>
TOTAL OTROS INGRESOS (GASTOS)	<u>( 2,893)</u>	<u>63,143</u>
PERDIDA DEL EJERCICIO	<u>( 461,852)</u>	<u>( 816,842)</u>

Ver notas a los estados financieros

**CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.****ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010  
(Expresados en Dólares)**

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Déficit acumulado</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2009	1,000,000	45,358	375,803	1,421,161
Pérdida neta del ejercicio			( 816,842)	( 816,842)
Ajuste años anteriores			( 31,999)	( 31,999)
Saldos al 31 de diciembre del 2010	1,000,000	45,358	( 473,038)	572,320
Pérdida neta del ejercicio			( 461,852)	( 461,852)
Saldos al 31 de diciembre del 2011	<u>1,000,000</u>	<u>45,358</u>	<u>( 934,890)</u>	<u>110,468</u>

Ver notas a los estados financieros

**CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.****ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011  
(Expresado en Dólares)**

---

**FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES  
DE OPERACION:**

Efectivo recibido de clientes	107,483
Efectivo pagado a proveedores y empleados	1,397,716
Otros ingresos, netos	<u>4,596</u>
Aumento neto del efectivo	1,509,795
Efectivo al inicio del período	<u>151,986</u>
Efectivo al final del período	<u><u>1,661,781</u></u>

Ver notas a los estados financieros

---

**CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
 CONCILIACION DE LA PERDIDA NETA DEL PERIODO CON LAS ACTIVIDADES DE  
 OPERACION  
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011  
 (Expresado en Dólares)**

---

<b>PERDIDA NETA DEL PERIODO</b>	( 461,852)
<b>AJUSTES PARA CONCILIAR LA PERDIDA NETA DEL PERIODO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION.</b>	
Depreciación de activos fijos	3,681,877
(Aumento) Disminución en:	
Cuentas por cobrar	( 1,424,520)
Impuestos	( 2,900)
Otros activos	( 17,482)
Seguros pagados por anticipado	52,671
Cargos diferidos	
Aumento (Disminución) en:	
Cuentas por pagar	( 294,551)
Impuestos	8,504
Otros	( 31,952)
<b>Total</b>	<u>1,971,647</u>
<b>EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	<u>1,509,795</u>

Ver notas a los estados financieros

---

## **CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010**

---

#### **1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPANIA Y ENTORNO ECONOMICO**

**CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.** - Fue constituida en Quito – Ecuador en marzo 5 del 2004 e inscrito en el Registro Mercantil en marzo 17 del mismo año. Su actividad principal es la explotación, desarrollo y mantenimiento de las áreas e instalaciones del Puerto Comercial de Esmeraldas, entregado en concesión a 25 años plazo por la Autoridad Portuaria de Esmeraldas. Al 15 de julio del 2010 la *concesión del Puerto de Esmeraldas fue terminado* por acuerdo con Autoridad Portuaria de Esmeraldas APE.

Durante los primeros tres años de concesión se ejecutaron importantes inversiones en obras civiles, sistemas informáticos y capacitación del recurso humano, en beneficio del incremento de la carga, especialmente del tráfico de contenedores. En el año 2005 se construyó la terminal de contenedores del Puerto Comercial de Esmeraldas. En la actualidad, la terminal de contenedores tiene capacidad para almacenar 2.664 TEUS secos y 144 tomas refrigeradas para TEUS reefers. Adicionalmente, el Consorcio ha ejecutado importantes inversiones en obras civiles y equipos, en función de la seguridad y protección de las instalaciones portuarias, certificado al puerto con el Código de Seguridad Internacional para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP) el 4 de julio del 2004, por la APE y ratificado al Consorcio durante el 2007.

De acuerdo al contrato de terminación de la concesión suscrito el 15 de julio del 2010, APE mediante acuerdo entre las partes, deberá cancelar la terminación y liquidación de los activos fijos y cuentas por pagar al **CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.** en un lapso de 24 meses, en razón que el Gobierno Nacional dió por terminado el contrato de Concesión a favor del Consorcio Puerto Nuevo Milenium S.A. para las operaciones del Puerto de Esmeraldas.

**Empresa en marcha.** - Los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo que el **CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.** continuará como empresa en marcha. La generación de ingresos por parte del Consorcio a partir del 15 de julio del 2010, se vio afectada severamente, debió a la terminación del contrato de Concesión que originó que sus operaciones se suspendieran de manera definitiva, razón por la cual la Administración del Consorcio considera que las razones para creer que se pueda continuar como empresa en marcha, dependerá de la habilidad razonable de ciertas circunstancias y de buscar alternativas adicionales que permitan una alta probabilidad de mantener el proceso de administración de negocios.

**Operaciones.** - El **CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.** en el año 2009 tiene denuncias por parte de la ciudadanía de Esmeraldas, por incumplimiento del Contrato de Concesión que fue otorgado por la APE en julio del 2004, lo cual repercute en las operaciones de la Empresa. Estas aseveraciones en cuanto a denuncias se han visto fundamentadas en el Informe emitido en marzo del 2009 por la Secretaria Nacional de Transparencia y Gestión y la recomendación que se revierta el Contrato de concesión, siendo esta la causal fundamental por la que la Compañía dejó de funcionar en el 2010.

**Entorno económico.** - Para enfrentar el panorama existente, el Gobierno Ecuatoriano ha puesto en práctica algunas estrategias tendientes a mitigar una eventual situación adversa, entre las cuales pueden citarse: reajustes al Presupuesto General del Estado, financiamiento del déficit fiscal a través de la emisión de Bonos del Estado y controles a las importaciones de diversos productos.

## 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLÉS

**Base de presentación.**- Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

Las NEC en un número de 27 normas, son similares a sus correspondientes NIC de las cuales se derivan. Actualmente, las NIC están siendo reemplazadas gradualmente por las NIIF (*IFRS por sus siglas en inglés*), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB por sus siglas en inglés*), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (*NIC*), y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (*CINIIF y SIC por sus siglas en inglés*) y establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio y coyuntura, la Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004 publicadas en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA y NIIF respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM No. 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

El 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498, que establecía un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal, la Compañía aplicará obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1 del año 2012, teniendo como periodo de transición el año 2011.

El 23 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el R.O. No. 94, mediante la cual se estableció un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

En la actualidad, la Superintendencia de Compañías del Ecuador ha emitido la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.G.1101 publicada en R.O. No. 372 de enero 27 del 2011 y mediante la cual se establecen reformas a la Resolución No. 08.G.DSC.010 de noviembre 20 del 2008, principalmente para las empresas que optaren por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, como también para aquellas entidades que componen el tercer grupo de NIIF y por la adopción de principios contables para las entidades calificadas como PYMES publicada en el Registro Oficial No. 335 de diciembre 7 del 2010 de acuerdo a la normativa implantada por la Comunidad Andina.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía, para la elaboración de los estados financieros, es mencionado a continuación:

**Seguros pagados por anticipado.**- Están registrados al costo según el importe de las primas, las cuales son cargadas a resultados en función de las vigencias de las pólizas. Estas pólizas son para garantizar el cumplimiento del Contrato de Concesión.

**Activos fijos.**- Están registradas al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Maquinarias y equipos	10%

## 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLÉS (Continuación)

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Vehículos	20%
Software y licencia	33.33%
Equipos de computación	33.33%
Muebles y enseres	10%
Equipos de oficina	10%
Embarcaciones	10%
Herramientas	10%

**Cargos diferidos**.- Representan gastos pre-operacionales que son amortizados en línea recta a razón del 20% anual.

**Otros activos**.- Representan principalmente desembolso a entidad pública por concepto de contribución, realizado en el año 2008.

**Reserva legal**.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

**Reconocimiento de ingresos**.- El Consorcio reconoce sus ingresos por ventas, cuando el servicio portuario ha sido prestado en su totalidad, momento en el cual emite la factura correspondiente.

**Intereses**.- Son registrados bajo el método del devengado.

**Participación de trabajadores en las utilidades**.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores, el 15% de la utilidad operacional.

**Impuesto a la renta**.- La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación vigentes en la República del Ecuador establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores la tarifa del 24% del Impuesto a la Renta, o una tarifa del 14% del impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades.

**Uso de estimaciones**.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NEC, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

## 3. CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Bancos	<u>1,661,781</u>	<u>151,986</u>
Pasan:	1,661,781	151,986

### 3. CAJA Y BANCOS (Continuación)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Vienen:	1,661,781	151,986
Caja	<u>0</u>	<u>0</u>
Total	<u>1,661,781</u>	<u>151,986</u>

**Bancos locales.**- Los saldos están disponibles a la vista y sobre los mismos no existen ninguna restricción que limite su uso.

### 4. CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Impuesto a la Renta	423,536	423,038
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	354,544	337,560
Clientes	137,688	192,699
Departamento legal	206,188	171,686
Anticipo a contratistas	25,557	128,176
Empleados	6,748	10,749
Accionista	<u>4,735</u>	<u>4,735</u>
Subtotal	1,158,996	1,268,643
Menos: Provisión cuentas incobrables	( 8,565)	( 8,565)
Total	<u>1,150,431</u>	<u>1,260,078</u>

**Clientes, netos.**- Las cuentas por cobrar clientes no generan intereses y tienen vencimiento promedio de 30 a 45 días plazo.

**Impuestos al Valor Agregado (IVA).**- Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, incluye principalmente importes por crédito tributario generado en las adquisiciones de bienes y servicios que son destinados a la prestación de servicios que se prestan. Este impuesto, es compensado mensualmente con el IVA generado por las ventas, según normativas tributarias vigentes.

**Impuesto a la renta.**- Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, incluye valores correspondientes a retenciones en la fuente practicadas por clientes.

**Provisión para cuentas incobrables.**- Durante los años 2011 y 2010, la provisión para cuentas incobrables no presenta movimiento.

### 5. ACTIVOS FIJOS, NETO

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

**5. ACTIVOS FIJOS, NETO (Continuación)**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Maquinarias y equipos	1,809,956	5,493,503
Vehículos	365,446	365,446
Software y licencia	62,575	62,575
Equipos de computación	196,201	194,531
Muebles y enseres	43,712	43,712
Equipos de oficina	24,975	24,975
Embarcaciones	15,000	15,000
Herramientas	<u>13,657</u>	<u>13,657</u>
Subtotal	2,531,522	6,213,399
Menos: Depreciación acumulada	<u>( 2,080,249)</u>	<u>( 2,080,249)</u>
Total	<u>451,273</u>	<u>4,133,150</u>

Durante los años 2011 y 2010, el movimiento de los activos fijos fue el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial	4,133,150	4,328,668
Menos: Cargo anual de depreciación	<u>( 3,681,877)</u>	<u>( 195,518)</u>
Saldo Final	<u>451,273</u>	<u>4,133,150</u>

**6. CARGOS DIFERIDOS**

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, representan gastos realizados por el Consorcio durante la etapa de pre-operación.

**7. OTROS ACTIVOS**

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, incluye principalmente desembolso efectuado a la Casa de la Cultura por US\$. 315,570 por concepto de contribuciones de acuerdo a lo indicado en el Contrato de Concesión; valor que está siendo reclamado de acuerdo a lo informado por la Administración del Consorcio.

**8. CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Proveedores	<u>988,947</u>	<u>1,270,953</u>
Pasan:	988,947	1,270,953

## 8. CUENTAS POR PAGAR (Continuación)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Vienen:	988,947	1, 270,953
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS	0	31,952
Anticipos de clientes	0	11,645
Impuestos	17,148	8,645
Depósitos de garantía de clientes	<u>2,700</u>	<u>3,600</u>
Total	<u>1,008,795</u>	<u>1,326,795</u>

**Proveedores**.- Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, las cuentas por pagar a proveedores no devengan intereses y vencen en 30 días plazo.

**Impuestos**.- Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, incluye el importe de la provisión del impuesto a la renta que es declarado en abril de cada año.

## 9. OBLIGACION A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010 un detalle es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
<b><u>HIDALGO &amp; HIDALGO S.A.</u></b>		
Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, representa préstamos recibidos del accionista para la adquisición de activos fijos y otros gastos de operación, respaldado en un convenio de pago firmado en noviembre del 2008 estipulando un plazo de 6 años para el pago de esta obligación, con una tasa del 9% anual y dividendos mensuales.	4,721,912	4,721,912
Menos: Vencimiento corriente de obligación a largo plazo	<u>129,373</u>	<u>129,373</u>
Total	<u>4,592,539</u>	<u>4,592,539</u>

## 10. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, el capital social está representado por 1.000 acciones nominativas de US\$. 1,000 cada una, siendo los accionistas la Compañía Hidalgo & Hidalgo SA. de nacionalidad ecuatoriana (75%) y Ekipse Trading Corporation (25%). Al 31 de diciembre del 2006, el Grupo Portuario S.A. de nacionalidad colombiana tenía participación del 25.5% y la Compañía Hidalgo & Hidalgo S.A el 74.5%

## 11. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

## 11. GASTOS ADMINISTRATIVOS (Continuación)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Canon fijo y variable-Autoridad Portuaria de Esmeraldas	0	1,304,075
Costo de personal propio y de operadoras	0	1,707,641
Mantenimiento de edificio (interior/externo)	0	660,221
Mantenimiento de activos fijos	12,588	197,642
Honorarios	52,752	126,019
Depósito comercial	0	57,969
Guardianía	0	123,694
Seguros	66,518	241,640
Energía eléctrica	1,107	78,112
Otros	<u>378,466</u>	<u>887,789</u>
Total	<u>511,431</u>	<u>5,384,802</u>

## 12. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

### **PROCESO DE DETERMINACION LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DEL 2% PARA LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMIN CARRION SOBRE LOS INGRESOS TOTALES DE AUTORIDADES PORTUARIAS**

- Se impugnan en todas las instancias el proceso coactivo de crédito No. 0955 DRC-A emitido por la Contraloría General del Estado en contra del Consorcio Puerto Nuevo Milenium S.A., mismo que presentó una carta de garantía a cuenta y riesgo de la compañías, por la suma de US\$. 325,570,27 dólares, para garantizar los valores constantes en el auto de pago del proceso coactivo antes mencionado. Actualmente el trámite se encuentra en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo No. 4 Distrito Portoviejo, sin que haya ninguna notificación hasta la fecha por lo que ha existido ningún desembolso del presupuesto del Consorcio.

### **DEMANDAS LABORALES**

- Los trámites impuestos por 9 trabajadores del área operativa al Consorcio están siendo tramitados en el Ministerio de Trabajo.

### **AUTORIDAD PORTUARIA DE ESMERALDAS**

- **Sumarios administrativos.**- Se encuentran en trámite, hasta la fecha no ha existido ningún desembolso del presupuesto del Consorcio.
- **Mediación para el cobro y pago por concepto del reajuste al canon concesional de manera anual, contrario a lo expuesto en el Contrato de Concesión a partir del año 2007.**- El trámite está siendo calificado en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

## 13. COMPROMISOS

### **CONTRATO DE CONCESION**

En julio 15 del 2004, la Autoridad Portuaria de Esmeraldas (APE) y el Consorcio Puerto Nuevo Milenium S.A. suscribieron el Contrato de Prestación de Uso del Puerto Comercial de

### 13. COMPROMISOS (Continuación)

Esmeraldas, mediante el cual la APE delega, autoriza y otorga al Concesionario la presente Concesión y uso del Puerto Comercial en régimen de exclusividad regulada para que dicha Concesión, preste los servicios, ejecute la explotación y desarrolle todas las áreas e instalaciones del citado Puerto Comercial, para cuyo efecto el Concesionario podrá ejecutar cualquier clase de actos y contratos permitidos por las leyes vigentes. La Concesión tiene un plazo de veinticinco años contados a partir de la fecha de la firma del Acta Notarial de Entrega-Recepción de las áreas, bienes e instalaciones existentes en el Puerto Comercial. En el caso que antes de transcurridos los primeros diez años de la concesión, el Concesionario presenta un ajuste de su Proyecto de Desarrollo de la Concesión que signifique un incremento de los tráficos proyectados en más de un 50% de los provistos en su Proyecto de Desarrollo de la Concesión y un incremento acorde de las inversiones a realizar, por encima de las mínimas obligatorias, se podrá revisar el Contrato de Concesión, elevando el plazo hasta un máximo de treinta y cinco años. Adicionalmente, el Consorcio Puerto Nuevo Milenium S.A. está obligado a conservar en buen estado los bienes, áreas, instalaciones y equipamientos cuyo uso se cede y los que a lo largo de la Concesión se adicionen a estos, así como velar por las adecuadas condiciones de higiene, seguridad y protección del medio ambiente y las condiciones de trabajo de su personal.

La Concesionaria deberá mantener, en cualquier caso, las acciones correspondientes al "Grupo de Control" (51%) y al tramo de "libre inversión" (49%), representadas en series diferentes de acciones nominativas. El tramo de acciones de "libre inversión", esto es, el 49% del total de la Sociedad Concesionaria, podrá ser suscrito tanto por los integrantes del "Grupo de Control" como por terceros en general, siempre que no se encuentren incursos en diferentes con cualquier naturaleza, con cualquier ente u organismo del Estado Ecuatoriano o en cualquier supuesto de inhabilitación, prohibición, falta de legitimación o incapacidad para contratar con el Estado.

La Concesionaria deberá declarar a la APE a quienes pertenecen las acciones emitidas por aquella, a los efectos que se lleve un registro actualizado de los propietarios de las mismas. Consecuentemente, deberá informar cualquier variación producida al respecto dentro del plazo de 8 días siguientes a la fecha en que ha tenido lugar el hecho correspondiente. El capital suscrito y pagado fijado como "mínimo" en las Bases de la Concesión. Las transferencias de acciones en la Concesionaria requerirán la autorización previa y expresa de la APE.

Como garantía del Contrato de Concesión y uso del Puerto Comercial, la APE exige a su Concesionario anualmente o por periodos superiores al año, una póliza de fiel cumplimiento de contrato por un monto equivalente a la suma de un millón de dólares americanos. El Consorcio Puerto Nuevo Milenium S.A. pagará mensualmente un canon, el mismo que está compuesto por un componente fijo, por tiempo transcurrido que comprende un doceavo de la cantidad anual que, según los cálculos de amortización efectuados para los activos que se entregan en concesión, ascienden a US\$. 824,576 en el 2006 y se incrementó a US\$. 896,809 que corresponde al 8% de acuerdo a la decisión unilateral de la Autoridad Portuaria tomada en el mes de agosto del 2007 y otro variable según la intensidad del uso de lo concedido, medido por el volumen e operaciones en el Puerto, esto es la suma de todos los tráficos de carga y descarga.

### 14. RECLASIFICACIONES

Los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre del 2011 y 2010, han sido reclasificados a nivel de grupos de cuentas, para que su presentación esté de acuerdo con disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

**15. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2010 y hasta la fecha de emisión de este informe (noviembre 6 del 2012) no se produjeron eventos, que en opinión de la Administración del Consorcio pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

Durante el año 2010 (julio 15) el Gobierno Nacional dió por terminado el contrato de Concesión a favor del Consorcio Puerto Nuevo Milenium S.A. para las operaciones del Puerto de Esmeraldas.

---